ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 4.430/2012

Don José María Bellido Roche, Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento

de Autorizaciones y Sanciones del Área de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n, ante el cual les asiste el derecho de examinar el expediente y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.- Denunciado.- D.N.I.- Domicilio.- Cuantía.- Norma infringida.- Artº.

BOTE/P/247/2011; Valentín Mejía González; X5029383L; Ctra. de Trassierra, 48-4º-2; 180,00 €; Ley 7/2006 Regul. Activ. ocio espacios abiertos; 8.

Córdoba a 25 de mayo de 2012.- El Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública, Fdo. José María Bellido Roche.